

**SESIÓN ORDINARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 9 DE ENERO DE 2014.**

En Santa Cruz, a 16 días del mes de Enero de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Cuadragésima Segunda, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

**1.- TABLA**

- **Reglamento de Subvenciones Municipales.**
- **Reglamento Organización Interna de la Municipalidad de Santa Cruz.**
- **Varios**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9: 15 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se entrega el **Acta de la Sesión Ordinaria 41º de fecha 9 de enero de 2014** para su posterior aprobación.

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 40º de fecha 3 de enero de 2014** con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- En la página 12, en sus puntos varios, señala que se encuentra mal redactado el párrafo sobre el tema de educación, debe decir "lo que no significa que, porque no pertenezca a la Comisión de Educación, no pueda tratar los temas de educación"

El Sr. Concejales Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- En la página 1 en la apertura de la señala que la sesión fue abierta "en nombre de Dios" lo que no aparece en el acta. Le hubiese gustado que la redacción original hubiera aparecido así.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

##### **Despachada**

- Nota de Condolencia a la Familia Riu Muñoz.
- Memo N° 15, a Tránsito, solicitud sobre semáforo del Hospital.
- Memo N° 14, a Recursos Humanos, solicitud sobre despidos.
- Memo N° 13, a Social, solicitud sobre caso social.
- Memo N° 12, a Obras, solicitudes sobre reparación de veredas y limpieza en mirador.
- Memo N° 11, a Administrador, solicitudes sobre beca, subvenciones y plaza.
- Memo N° 10 a Educación, solicitudes sobre propuesta de felicitaciones a Prof. Duran y puntajes PSU.
- Certificado N° 158 acuerdo de Concejo sobre aumento de plazo trato directo DEMARCO.
- Certificado N° 159 acuerdo de Concejo sobre reglamento de Becas.
- Certificado N° 160 acuerdo de Concejo sobre subvención a Junta de Vecinos San José de Apalta.

##### **Recibida**

- Memo N° 18 de SECPLAN, respuesta sobre proyecto de veredas.
- Memo N° 5 de Administrador, respuesta a solicitudes de contrato de profesional de CESFAM, comodato piscina y licitación de áreas verdes.
- Carta de Conjunto Folclórico Chamanto, solicita subvención.
- Carta de María Fernanda Leiva, solicita beca.
- Carta de Fernando Godoy solicita permiso para venta de churros.
- Carta de Karla Correa, sobre irregularidades de patente.
- Memo N° 2 de Rentas, informa sobre patente de distribuidora el Portón.
- Memo N° 2 de Inspección Municipal, sobre patente de distribuidora el Portón.
- Carta de solicitud del Sr. Misael Becerra, sobre quisco esquina Domeyko con 21 de Mayo.
- Carta de "Familia de Maria" solicita subvención.
- Invitación lanzamiento de cuidadores temporales de niños.
- Solicitud de patente Rodrigo Poblete Araya, informe N° 1 de Control.

#### **5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

La carta de la **Srta. María Fernanda Leiva será remitida a social.** (Memo N° 16)

El Sr. Presidente comenta que hay una carta que aún no ha ingresado al Concejo, referente al local Alma Campesina, señala que se

acercó la dueña del local manifestó su preocupación por unas cartas que los vecinos habrían hecho llegar a los Concejales. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que a ella le llegaron dichas cartas. El Sr. Presidente continua mencionando que se realizará el seguimiento correspondiente par obtener los informes ya que es un tema que tiene que ver con los inspectores municipales y luego se informará al concejo. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta también sobre el local del sector de Barreales quienes no contarían con patente de discoteca, el Sr. Presidente señala que se está solicitando la documentación necesaria.

Se comenta la solicitud **de subvención del Conjunto Folclórico Chamanto**. El Sr. Administrador señala que previa aprobación se debe verificar si están inscritos en el registro de receptores de fondos públicos. Todas las subvenciones que se han otorgado se han verificado. El Sr. Presidente propone aprobar con un acuerdo vinculante a la inscripción en el registro. La Srta. Marta Cornejo, Directora de Control, señala que en sesiones anteriores se ha conversado sobre realizar una sesión para analizar todas las subvenciones ya que sólo se han aprobado adelantos de subvención. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que se debe ser rigurosos con el tema, estudiarlo y después asignar un monto. Se debería tener una comisión revisando las rendiciones y el monto disponible.

El Sr. Administrador comenta que todas las subvenciones que se han otorgado hasta ahora han cumplido con la norma de estar inscritos. El Sr. Concejel Pedro Moreno sugiere postergar la discusión hasta el término de la sesión para que se pueda verificar si está inscrito en el registro correspondiente. En el reglamento se zanja la situación de las solicitudes ingresadas en el proceso. El Sr. Concejel Pedro Zúñiga comenta las organizaciones deben cumplir con lo que dispone la ley y con las rendiciones de cuenta.

El Sr. Oscar Contreras, Abogado, señala que se debe tener cuidado con esto de las subvenciones ya que de no estar inscritas deben devolver el monto que se les otorgue, incluso se hace un sumario. El Sr. Administrador confirma que el Grupo Folclórico Chamanto está inscrito en reporte de receptores, sugiere que se tome un acuerdo vinculante a la rendición. El Sr. Concejel Pedro Moreno señala que mantiene su postura de que se solicite la información a finanzas y se apruebe al término de la sesión. El Sr. Presidente señala que dicha información no se alcanzará a tener para el término de la sesión y que se puede aprobar un acuerdo vinculante en que se condicione la entrega de la subvención a la rendición anterior. Propone otorgar la mitad del monto total, es decir, \$750.000, ya que se trata de una actividad cultural en que representaran a la comuna.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la entrega de **subvención al Grupo Folclórico Chamanto**, representado por su Presidenta Sra. Emilia Muñoz Faúndez, por un monto de \$750.000, a fin de costear el viaje al Festival Internacional de Muestra Folclórica en la Ciudad de San Rafael, Argentina. El presente acuerdo queda condicionado a la presentación de rendición anterior por parte de la institución mencionada, en caso de que corresponda. Votan de la

siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 161)		

En cuanto a lo solicitado por el **Sr. Fernando Godoy** quien **solicita permiso para venta de churros y otros**, la Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que esa solicitud ya se había analizado y se le solicitó la resolución sanitaria. El Sr. Presidente comenta lo que el pide es la autorización para presentar en la oficina de acción sanitaria y entonces solicitar la resolución, pero debería ser al revés. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que faltan antecedentes, sugiere que se remita a Rentas a fin de tener la información completa. La Srta. Marta Cornejo añade que lo primero que hay que ver es si existe espacio en la feria libre. El Sr. Presidente señala que por eso se debe remitir a rentas a fin de que se informe si existe el espacio para lo que se está solicitando. La Srta. Marta Cornejo añade que además existe una ordenanza de salud que prohíbe la venta de estos alimentos. El Sr. Administrador señala que si la ordenanza de vida saludable está vigente se tendrían que restringir este tipo de permisos. El Sr. Presidente señala que se deberían revisar al recibir el documento y pararlo de inmediato. (Memo N° 17)

Pasando a otro tema se analiza la **carta de solicitud del Sr. Misael Becerra, sobre quisco esquina Domeyko con 21 de Mayo**. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere solicitar informe de Obras y Tránsito al respecto ya que en ese sector se tenía pensado poner un paradero. Además hay que averiguar que pasó con el local. La Sra. Ana Cardoch señala que estuvo abandonado mucho tiempo incluso ocurrieron asaltos. (Memo N° 18 y 17)

Se analiza la solicitud de transferencia de patente del Sr. Rodrigo Ignacio Poblete Araya, se realizan consultas sobre el local y la junta de vecinos que firma. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que el documento cuenta con el timbre de la Dirección de Control que otorga el respaldo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la transferencia de **patente de alcohol clase "A" Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por el Sr. Rodrigo Ignacio Poblete Araya, Rut 13.781.971-6**, la que fue adquirida a don Juan Carlos Farías Valdés, esta patente será instalada en un local ubicado en Ramón Sanfurgo N° 478 de esta comuna. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba

Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 162)

El Sr. Presidente se refiere a la necesidad de realizar un **comodato con Deportes Santa Cruz**, respecto a la piscina municipal. El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta si el contrato puede ser renovable anualmente, esto debido a que los dirigentes pueden cambiar y se vería afectado el patrimonio municipal. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que de ser así, no sería necesario aprobar un comodato si no que se debería hacer un contrato renovable. El municipio aporta con un comodato en vista de las inversiones realizadas. El Sr. Concejal Pedro Moreno propone que se apruebe el comodato bajo principios de reserva de derechos para el municipio y se resguarden los principios de propiedad, esto a fin de que Deportes Santa Cruz postule a fondos de financiamiento. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que sostuvo reunión con Deportes Santa Cruz y le señalaron que la secretaria se equivocó en el documento de solicitud de comodato ya que era por 5 años. Esto debido a que se han perdido proyectos, si se renueva anualmente no se podrá postular a nada. La Sra. Concejala Verónica señala que la moción no puede ser votada ahora, si no que se deben tener todos los antecedentes e incorporar las observaciones planteadas. El Sr. Concejal Pedro Moreno lamenta no tener el texto en la mano para votarlo, habiendo el concejo expresado sus observaciones solicita que haya una pronta instancia para resolver el asunto. El Sr. Presidente señala que se solicita al equipo jurídico tome las observaciones y las incluya en el documento de comodato. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que el comodato sea por 5 años. El Sr. Concejal Francisco Lucero propone que se realice un contrato pronto para regularizar y luego se trabaje en un comodato mas acabado. El Sr. Presidente señala que el tema pase a comisión jurídica para su estudio y análisis, para aprobarlo en un próximo concejo.

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que falta rigurosidad con los temas ya que esto se planteó durante el año pasado, cita como ejemplo otras situaciones como trato directo con DEMARCO y concesión de parquímetros, es un tema administrativo en que el concejo no tiene mayor responsabilidad. El Sr. Presidente señala que no se está hablando de responsabilidades. La Sra. Concejala Ana Cardoch responde que si se habla de responsabilidad porque en caso de que haya un accidente el único responsable será el municipio. El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que no busca entrapar el tema si no que primero está la responsabilidad como Concejal y cuidar el patrimonio municipal. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere que se avance en la sesión ya que la conversación sobre este tema no lleva a nada por cuanto debe ser analizada en la instancia correspondiente. El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita que para el próximo concejo esta situación este resuelto. El Sr. Presidente señala que se le dará celeridad. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que cada concejal puede hacer sus observaciones y que una vez leído el documento final puede ser aprobado.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta al Sr. Presidente si tiene otro punto que trata en su cuenta, ya que el adelantó su informe durante en análisis de la correspondencia, a lo que el Sr. Presidente responde que era su único punto a tratar.

## **6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa respecto a la situación de un funcionario a quien no se le renovó contrato. Se trata del Sr. Miguel González, quien tenía contrato hasta el 31 de diciembre y con fecha 2 de enero presenta una carta señalando que era parte de la terna de los dirigentes de la ASEMUCH, lo que a su parecer, le investiría de un fuero gremial. Se le notificó por todo los canales que eso no correspondía porque el ya estaba desvinculado del municipio y que cuando se presentó como candidato ya no era parte del municipio. Se le solicitó que no ingresara al lugar de trabajo y él se resiste, se niega a hacer abandono y está firmando en un libro de asistencia que no tiene nada que ver con sistema municipal. Se le hizo saber que podía interponer los recursos que estimara pertinentes. Así mismo informa que se dio conocer esta situación al Sr. Concejal Pedro Moreno como Presidente de la Comisión Jurídica.

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que las facultades de respecto al recurso humano son privativas del alcalde, el Sr. Miguel González remitió carta a cada uno de concejales y también a la ASEMUCH y la CUT. Lo que interesa es que se proporcione la mayor cantidad de antecedentes posibles a los concejales, como copia de la respuesta del alcalde, memos respectivos y contrato. Considera que el Sr. González debe recurrir a las instancias legales que correspondan. (Memo N° 20)

## **7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **Puntos de la Tabla**

#### **➤ Reglamento de Subvenciones Municipales.**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Concejal Pedro Moreno, Presidente de la Comisión Jurídica, a fin de que informe sobre las observaciones de la comisión sobre el reglamento de subvenciones. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la comisión presentó 5 observaciones que fueron atendidas por el equipo jurídico y se remitió a los Sres. Concejales el texto final. Este texto final se hace cargo del calendario, la publicación en la página web, la revisión de las rendiciones, la ordenanza tipo decreto y se agrega un artículo transitorio que se encarga de las solicitudes fuera de plazo de este año para votarlas a mas tardar en marzo. La actual propuesta de ordenanza indica que las solicitudes se reciban hasta septiembre, SECPLAN las trabaja hasta octubre y el concejo las apruebe en el marco de la aprobación del presupuesto municipal. Atendidas estas observaciones y habiéndolo conversado con los concejales el reglamento está listo para ser aprobado.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que tiene una observación respecto al inventario de los bienes muebles que las organizaciones que se adquieren a través de la subvención, se debe incluir como obligación dentro de la rendición.

El Sr. Secretario Municipal señala que tiene algunos alcancen, el en artículo 4, señala que dicha labor debe estar a cargo del DIDECO, lo mismo que la que se señala en el artículo 9. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que son dos cosas distintas porque uno es el registro de personalidad jurídicas y el otro es el de receptores de fondos públicos. El Sr. Secretario Municipal señala que en ambos artículos se señala lo mismo. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que se debe corregir la indicación del tipo de registro. El Sr. Secretario Municipal continúa señalando que se debe tener en cuenta que DIDECO es quien se relaciona con las organizaciones comunitarias, por tanto debería ser esta dirección quien haga todo el trámite y seguimiento, esto en los artículos 6, 7 y otros. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que si SECPLAN no evalúa DIDECO se convertiría en juez y parte. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que SECPLAN es quien prepara el presupuesto, en el caso del artículo 7, por tanto debe evaluar y DIDECO tramitar los montos de las organizaciones. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que deben estar ambos en la evaluación porque es sano.

El Sr. Secretario Municipal señala que en artículo 12, debería ser tarea de finanzas, el 16 también debería ser finanzas, así también las rendiciones. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que en el artículo 16 se había dicho que serían remitidas a control. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que se están cruzando los temas ya que no todos tienen el mismo documento y no está sociabilizado. El Sr. Presidente le indica al Sr. Concejal Moreno que informó que el documento estaba en conocimiento del resto de los Concejales. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que se envió por correo pero que no todos lo leyeron. Las correcciones se están aplicando en el texto final para su aprobación.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Reglamento de Subvenciones Municipales. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba	
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba,	con las modificaciones expresadas.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba	
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba	
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba,	con las modificaciones expresadas.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba	con las modificaciones expresadas.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba	con las modificaciones expresadas.

(Certificado Nº 163)

➤ **Reglamento Organización Interna de la Municipalidad de Santa Cruz.**

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que la parte respecto a Educación no sería conveniente ya que se sostuvo reunión de la comisión de educación, y se está solicitando más autonomía y como está expresado en el reglamento se está colocando dificultades. Además se informó que se está estudiando una reorganización del DAEM, no podría aprobarse la parte de educación debido a que se debe hacer un nuevo organigrama, lo mismo con salud.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que falta el reglamento interno del DAEM aprobado por el Concejo y el decreto que entrega autonomía financiera a educación, además del proyecto de reorganización. Por otro lado señala que el organigrama está incompleto en lo que respecta a DIDECO y CESFAM.

El Sr. Presidente señala que se debe volver a la comisión jurídica para su análisis.

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que lo positivo de esto es que ya se tienen opiniones concretas, tiene una reflexión respecto al jefe de gabinete, ya que lo expresado por el alcalde no se traslada al reglamento, por ejemplo en artículo 4, no hay tarea o compromiso con el concejo municipal. En artículo 5, sobre tareas del administrador, respecto a velar por que se cumplan los acuerdos del concejo, se señala "conforme se le ordene el alcalde", y la frase le merece cuestionamientos. El Sr. Oscar Contreras señala que la frase tiene relación con que el alcalde debe transmitir el acuerdo del concejo al municipio, si no lo hiciera estaría incurriendo en falta de deberes. El Sr. Concejal Pedro Moreno continúa señalando que en el artículo 6, sobre el Secretario Municipal debe agregarse "y otros cuerpos legales". En el artículo 8 debe agregarse al Concejo. En la letra f, debe agregarse al "para el Alcalde y Concejo". El Sr. Presidente solicita al Sr. Concejal Moreno que continúe con sus observaciones en la reunión de comisión correspondiente. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que la comisión a intentado revisar el reglamento en varias ocasiones, se han pedido las opiniones y considerando que en las últimas sesiones se han vertido observaciones, trajo las suyas. En definitiva si se sesiona como comisión se deben enviar las observaciones ya que de lo contrario se está trabajando de más y se está subvalorando el trabajo de la comisión. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que si analiza en ambas instancias se mejora, cita como ejemplo la situación de reglamento de becas, en que tiene una observación en el sentido de que debe decir que el promedio mínimo de 5.5 para la enseñanza media se refiere a la concentración de notas, pero no se dejó establecido.

El Sr. Presidente señala que el reglamento interno vuelve a comisión jurídica para incorporar las observaciones.



➤ **Varios**

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Pone a disposición del alcalde la carta de la Sra. Lorena Moya, Presidenta de la Junta de Vecinos de Barreales, quien hace mención a los ruidos molestos por el local Titanium. También carta de la Sra. Carolina Reyes, vecina del sector. Comenta que habló con Carabineros y le señalaron que se habían cursado partes. También tiene conocimiento de que se habrían efectuado gestiones municipales, en que habrían concurrido el Sr. Begue en compañía de inspectores municipales y carabineros, cosa que no corresponde porque es tarea de carabineros, y que también se habría cursado un parte. (Memo N° 17)
- Señala que en el concejo anterior, solicitó posibilidad de comprar estanques de agua, para el sector del Rincón de Yáquil, serían a lo menos 18 los que habría que comprar. Señala que las norias se secaron y no tienen donde almacenar agua. (Memo N° 18)
- Señala que se necesitan luminarias en sector de la Lajuela desde el cruce hasta la escuela. (Memo N° 18)
- Comenta que hace un tiempo señaló que el hogar de ancianos San José no pudo postular a un proyecto de aporte de \$110.000 por abuelo, debido a que estaban las cotizaciones impagas, aún no se le envía en informe solicitado al respecto. (Memo N° 16)

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que rectifica lo que tiene que ver con la comisión de salud ya que lo que se señaló se estudie si es necesario continuar con el contrato del abogado o si es mejor dividir los recursos que se pagan a dicho abogado y contratar a un profesional de apoyo para los proyectos de salud. El Sr. Presidente señala que eso es lo que entendió y es eso en lo que se está trabajando. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que está mal redactado el punto.
- Solicita informe por escrito respecto a la situación del local llamado Titanium en Barreales, saber qué se ha hecho y qué está pasando. El grado de molestia de los vecinos en alto. (Memo N° 17)
- Solicita los antecedentes e informe jurídico respecto a la situación del Sr. Miguel González, quien alude que su postulación es del 30 de diciembre. (Memo N° 20 y 22)
- Solicita considerar trabajar en una comisión de organización de vendimia, esto a fin de preveer algunas situaciones. (Memo N° 21)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Menciona respecto al local Titanium, que se han acercado personas a comentarle el tema, los vecinos están muy complicados. Solicita que se pueda resolver cuanto antes. (Memo N° 17)

- Solicita que se revise y se vea la posibilidad de reconsiderar el despido del Sr. Miguel González. (Memo N° 20)
- Se refiere a la solicitud de almacén en esquina de Domeyko y 21 de mayo. Señala que se inhabilita ante esta situación por ser pariente.
- Los vecinos del sector frente politécnico están complicados por el desborde de canal, solicitan que se les apoye con algún proyecto de mejora o mitigación. (Memo N° 23)
- Señala que existe una descoordinación de la Oficina de Deporte debido al Campeonato de Copa Antonio Requesen. Se hizo un campeonato paralelo dejando inconcluso el mencionado anteriormente. Solicita que se reconsidere esta situación. El Sr. Presidente le señala al Sr. Concejal Zúñiga que le dio instrucciones delante de él, al Sr. Farfán, encargado de la oficina del deporte, para que se hicieran ambos campeonatos. Se puede modificar y coordinar. Se instruyó que se levantara un campeonato que fuera atractivo, considera que se pueden llevar a cabo ambos, nadie a dicho que no se pueda realizar. El Sr. Concejal Zúñiga señala que el tema pasa por los intereses de los clubes quienes no podrán participar en ambos campeonatos. Señala que fue una descoordinación de la oficina de deportes, le preocupa el tema de la familia Requesen. (Memo N° 24)
- Solicita que se considere el tema de las veredas frente al terminal. El Sr. Presidente señala que se encuentra considerado.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que solicitó fiscalizar el tema de los ruidos molestos en Barreales, lo que ya se está abordando.
- Menciona también sobre petición sobre iluminación del camino a La Lajuela, el Sr. Manuel Muñoz está dispuesto a donar los postes de madera. (Memo N° 18)
- Solicita que se oficie a vialidad para que se pinten los resaltos de la Escuela de Barreales y del Colegio Manquemavida y se instale la señalética faltante. (Memo N° 18 y 19)
- Informa que el día de ayer se reunió la Comisión de educación.
- Solicita que se incorpore en el reglamento de becas del concejo que el promedio de notas de la enseñanza media de 5.5 sea la concentración de notas. (Memo N° 16)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que los colectivos de la Calle Ethit, estuvieron un tiempo estacionándose en el sector de la Fama y ahora volvieron a la calle Ethit. Consulta al Sr. Presidente si tiene alguna información al respecto. El Sr. Presidente señala que se informó a la SEREMI de transportes ya que existe denuncias por parte de los vecinos. Se está esperando la respuesta, sería pertinente como concejo solicitar los antecedentes ya que son ellos los responsables de velar para que se cumpla con la norma y de autorizar las líneas. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que la Dirección de

- Tránsito y la Dirección de Obras deben remitir un informe al respecto también. (Memo N° 18 y 19)
- Se suma a lo indicado por la Copa de Antonio Requesen. (Memo N° 24)

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Pone a disposición de la oficina de Vivienda para que se evacue informe respecto al Sr. Rafael Barrera Ávila, cuya esposa está muy resentida de salud y solicita que terminen su vivienda y se la entreguen. El Sr. Presidente señala que es un subsidio de damnificado por lo tanto es de total competencia del SERVIU, y no compete a la oficina de vivienda entregar un informe.
- Solicita informe respecto al archivador que entregara en el año 2013 sobre las ordenanzas y reglamentos para saber si tenían acuerdo y decreto que los sancione. Así mismo solicita recuperar el archivador para iniciar el trabajo con la comisión.
- Solicita copia de los Certificados desde 104 al 160.
- Solicita a DIDECO informe sobre las viviendas tuteladas de Paniahue, hay algunas situaciones respecto a materiales de la municipalidad, sobre que el servicio se encontraría acéfalo y otros. Hay un programa en desarrollo. (Memo N° 25)
- Solicita copia del Oficio 1449 con sus anexos, sobre el informe de respuesta a contraloría, sobre informe 60. El Sr. Secretario Municipal señala que se lo entregó personalmente. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que está pidiendo las copias con sus anexos debidamente certificados.
- Reflexiona sobre el Intendente, Subsecretario de Salud y Ministro de la Vivienda ya que para la comuna fue relevante sus gestiones en conseguir proyectos. Propone que se les haga un reconocimiento en esta sala o en una visita a sus respectivas reparticiones.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Oscar Contreras Abogado. A fin de que exponga al Concejo respecto a respuesta de la Contraloría sobre pago de dieta a los Concejales en el mes de enero de 2013. el Sr. Oscar Contreras señala la repuesta venía dirigida al alcalde y es por eso que no se remitió al Concejo, la Contraloría señala que la dieta del mes de enero se debe cancelar según el acuerdo anterior, se tendrá que responder a la Contraloría y ver que acuerdo regía en ese momento. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta si es necesario continuar con esta gestión. El Sr. Contreras señala que se debe determinar en comisión y es importante que el concejo tenga conocimiento. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que en los periodos anteriores se señaló que los acuerdos se tomaban al principio del período y no año a año. El Sr. Presidente señala que se debe conversar en comisión.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:15 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



  
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2014.